Salto de la Sarz

En los Dn Pedro de Torres Dez, obrero m. de Diez quenta como en virtud de su co
mn, a hecho regar el guarda de las mugeres de la Sarz, publica en que
ran salto ziento y diez y Como conste de zerca fue Exa
el mro mayor de obras Juan fra de la Zuª ha mendado lo oyo, Agrano
dho salto; Acordo que el Sr. Exmo de propios Dn Franco hrª le
haga su deposito y recaudo a dha Zuª la cantidad que son dha
Relazion testimo de este Acuerdo Rezivo y toma de razon Del Contº
se le aran buena

Salto de la limpia del arzeq. m. de la Barreras

Oy se Quenta y Relazon Jurada de los Srs Dn Franco de Torres Yroa Dn Jut.
Santilla Porro Dez, Comiss. del arzeq, m, de las Barreras; Del salto
hecho en la limpia de dho arzeq. este presente año; Que importa, Dos cie
Vajado el veneficio de vna fila tal; Trescomill seiz, ochenta y tres
R, y diez y ocho mrs; Que suplio Dn Joseph Paez de Yunto rendo de
posito. de propios = Da Zuª. ha mendo la oydo Agrano dho salto; Y
acordo que prezedida nota del Contº. de no hazer perro ni jun
sumario, se abone dha cantª en el de este dezmo y libre al or heredero dho
Dn Joseph con dha Relaz, testimo. de este Acuerdo y toma de razon =

No se hecha cal cote en el Rio

La Zuª. Acuerda que no se hechen Calcotes en la Playa del Rio y las paredes
del arenal, y que se cierren los portillos hechos en dhas paredes, a dho Sor
del Caus. obrero mayor a quien se Comete =

Salto de la Smay

Oy se Quenta y Relaz, Jurada del Dn Pedro de la Paz. may. de la mo de sesenta y seis arboles
hechos en esta Zuª; de los ultimos que dio en Cuenta
quatro de Diz. de este, y Catorze hasta dies y siete de Agosto, mes; Que im
porta Ochozientos Ochenta y Siete mrs = Da Zuª. ha mendo la oyda,
Agrano dho salto; Acordo que prezedida nota del Contº de no hazer
hazer los sumarios, y no estar in Guia ni ninguna parte de la Relazion
anterz, mte Citada, se le gue dha Cantª de los efectos de propios y Don
Franco hrª su deposito. que con dha Relaz, testimo de este Acuerdo
Rezivo y toma de razon se le aran buena =

Salto en la guarda de los Srs Mirabel

Oy dha Relaz, del Dn Pedro de la Xarilla may. mo de esta Zuª; De la
salto hecho en las asistencias a los soldados de la guarda del Exmo
de los Srs Marq. de Mirabel, Que importa Dozientos quarenta y seis
y diez y ocho mrs, que estan suplidos de los efectos de propios, y del caudal
del azeite; = Da Zuª. ha mendo la oydo. Agrano dhos saltos; Acordo ysa
bonera a Dn Franco hrª de posito. de propios, con dha Relaz, prezedida nota
del Contº, de no hazer perro y testimo de este Acuerdo y toma de raz.
Vante grando el dho de el caudal de azeite lo que ampliado =

Dros de Raz consumido en Castrop.

La Zuª. Acuerda se prevenga a Dizente Pluma ad rm. de Alcaz
de Reine, solizite Razon de los dros de todo lo que se haga falta en las
asistencias de Castrop, y lo incluia en su quenta =

Reloj de la Yglª

La Zuª, en vista de la peticn del Mro. Gutierrez de Sn Diego Corre tenedº
Corriente el Reloj de la torre de esta Cattª. Acordo que con informe del Contº
se le de gue dha libranza de lo que importare y declarare en este Acuerdo
y Como sea costumbre =